

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00375

La Plata, Huila 30 de junio de 2020

Mediante radicado CAM No. 20203200094682 de junio 25 del 2020 y Numero de vital 2300000772825320001, el señor Néstor Mauricio Arias Barrera identificado con CC No. 7.728.253 del municipio de Neiva Huila, con dirección en la Calle 19 sur No. 4e-24 Apartamento 408 Torre 5 del municipio de Pitalito Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal domestico de Seis (6) individuos de la especie forestal denominada comúnmente como lacre ubicado en el Predio rural Buenavista localizado en la vereda Buenavista del municipio de Nátaga Huila, en el departamento del Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, Certificado de Tradición y Libertad No. Matrícula 204-19898 del 20 de junio de 2020.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

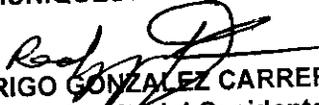
SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO: Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte pesos (\$58.520, 00) M/CTE el valor a pagar por el señor Néstor Mauricio Arias Barrera identificado con CC No. 7.728.253 del municipio de Neiva Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: *Catherine C. R.*
 Radicado: 20203200094682
 Numero de vital 2300000772825320001
 Expediente: PAF-00375-20
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita

